

ACTA No. 002

El 02 de octubre de 2018 a las 10:10 a.m., se reunió el Consejo Directivo con los siguientes integrantes: la señora Rectora ÁNGELA CONSUELO MEDELLÍN BECERRA, el Representante Legal JORGE ALEJANDRO MEDELLÍN BECERRA, el Vicerrector RAFAEL ALEXIS GÓMEZ AFANADOR, las delegadas del Consejo de Padres CLAUDIA AMAYA PEROZZO Y PILAR JIMÉNEZ, el delegado de los exalumnos el señor ERICK HANSEN GÓMEZ, la delegada de las Etapas 0, 1 y 2 CLAUDIA URREA BERNAL, la delegada de las Etapas 3 y 4 DINA RUBIO PINZÓN, la delegada de los Coordinadores CLAUDIA FLÓREZ ARAQUE, la delegada del sector productivo CLARA PATRICIA MONTOYA, el delegado de los alumnos JUAN CAMILO GARAVITO ACUÑA.

Orden del día:

Se da la bienvenida a los presentes y se agradece su asistencia. A continuación, se presentan los temas a tratar.

1. Costos educativos 2019.
2. Otros cobros.

Se anuncia a los miembros del Consejo Directivo, que este año, por disposiciones legales, nuevamente se aplicará el "Manual de Autoevaluación y clasificación de los establecimientos educativos privados" de la educación formal, diseñado por el Ministerio de Educación Nacional.

Teniendo en cuenta que el Claustro Moderno se encuentra en la categoría de Libertad Regulada con acreditación de calidad, y según los artículos 7 y 8 de la Resolución 016289 del 28 de septiembre de 2018 se informa al Consejo Directivo que, a pesar de tener los criterios suficientes para solicitar un aumento mayor para el primer grado ofrecido (Jardín) año 2019, se aplicará el porcentaje de aumento autorizado por el Gobierno Nacional, (7,2%) para todos los grados ofrecidos.

En cuanto al incremento de Otros cobros, en Alimentación se aplicará un reajuste del 6,5% (se agrega la modalidad de valor de alimentación diaria) y en Transporte, se aplicará un reajuste del 6,5% (se agregan los cobros de transporte Paradero, Domicilio y Redil).

Para el incremento de Otros cobros periódicos, el aumento del valor de los Certificados será de 5,45% y el de las Actividades extracurriculares voluntarias, será de 7,2%. Finalmente, se realizará el cobro de carné estudiantil con un valor de \$26.800 y Seguro de Accidentes estudiantiles (voluntario) de \$70.000

En consecuencia, los valores propuestos para el año 2019 serán los siguientes:

Valores Matrícula y Pensiones año 2019

Grados 2018	Valor autorizado año 2018	Grados 2018	Porcentaje de incremento aplicado para el 2019. (Res.016289 Sept 28 de 2018)	Valor anual 2019	Valor matrícula anual 2019	Valor pensión mensual para el año 2019
		Jardín				
		Jardín	7,2%	\$ 15.745.503,8	\$ 1.574.550,4	\$ 1.417.095,3
Jardín	\$ 14.687.970	Transición	7,2%	\$ 15.745.503,8	\$ 1.574.550,4	\$ 1.417.095,3
Transición	\$ 14.687.970	1°	7,2%	\$ 15.745.503,8	\$ 1.574.550,4	\$ 1.417.095,3
1°	\$ 13.288.940	2°	7,2%	\$ 14.245.743,7	\$ 1.424.574,4	\$ 1.282.116,9
2°	\$ 13.288.940	3°	7,2%	\$ 14.245.743,7	\$ 1.424.574,4	\$ 1.282.116,9
3°	\$ 12.029.371	4°	7,2%	\$ 12.895.485,7	\$ 1.289.548,6	\$ 1.160.593,7
4°	\$ 12.111.120	5°	7,2%	\$ 12.983.120,6	\$ 1.298.312,1	\$ 1.168.480,9
5°	\$ 11.045.940	6°	7,2%	\$ 11.841.247,7	\$ 1.184.124,8	\$ 1.065.712,3
6°	\$ 10.085.430	7°	7,2%	\$ 10.811.581,0	\$ 1.081.158,1	\$ 973.042,3
7°	\$ 9.410.070	8°	7,2%	\$ 10.087.595,0	\$ 1.008.759,5	\$ 907.883,6
8°	\$ 8.905.915	9°	7,2%	\$ 9.547.140,9	\$ 954.714,1	\$ 859.242,7
9°	\$ 7.521.434	10°	7,2%	\$ 8.062.977,2	\$ 806.297,7	\$ 725.668,0
10°	\$ 6.756.510	11°	7,2%	\$ 7.242.978,7	\$ 724.297,9	\$ 651.868,1
11°	\$ 6.756.510					

Otros Cobros año 2019

Cobros periódicos	Valor aprobado año 2018	Valor año 2019	Porcentaje aplicado
Alimentación Jardín, Transición y Primero	\$ 3.395.700	\$ 3.616.421	6,50%
Alimentación Segundo a Undécimo	\$ 3.514.280	\$ 3.742.708	6,50%
Alimentación diaria		\$ 18.600	
Alimentación Primaria, Básica y Media	\$ 3.514.280	\$ 3.742.708	6,50%
Transporte paradero	\$ 3.583.410	\$ 3.816.332	6,50%
Trnsporte domicilio		\$ 472.750	
Transporte Redil		\$ 91.850	

Otros cobros periódicos	cobrado año 2018	Valor aprobado año 2019	Porcentaje aplicado
Certificados y Constancias	\$5.500	\$ 5.800	5,45%
Actividades extracurriculares voluntarias (de Jardín a Undécimo)	\$ 964.000	\$ 1.033.408	7,20%
Carné Alumno		\$ 26.800	

Acto seguido, se comunica que, de acuerdo con el Calendario Institucional, el período de matrículas para el año 2019 será entre el 10 y 13 de diciembre de 2018.

Finalmente, el Consejo en pleno revisa la lista de textos, de útiles y de uniformes para el próximo año.

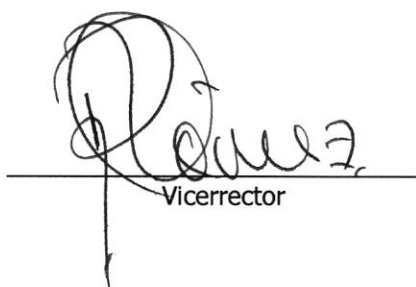
La presente acta será publicada en la página web del Colegio, www.claustro.edu.co sección Noticias, para que sea conocida por toda la comunidad Claustrista. Esta publicación será notificada a las familias del Claustro mediante circular física y virtual (enviada en WhatsApp y por correo electrónico).

Finalmente, la señora Rectora agradece su colaboración y asistencia.

Siendo las 10:50 a.m. terminó la reunión. En constancia firman:


Rectora


Representante Legal


Vicerrector


Delegada del Sector Productivo


Delegada Consejo de Padres


Delegada Consejo de Padres


Delegada de los Coordinadores


Delegad de las Etapas 3 y 4



Claudia Urbica B.
Delegada de las Etapas 0,1 y 2

[Signature]
Delegado de Alumnos

[Signature]
Delegado de Exalumnos